

HECHOS RELEVANTES

- **POLITICA GENERAL DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DE VIÑEDOS EMILIANA S.A.**

Con fecha 29 de Enero 2010, se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, que en Sesión celebrada con fecha 29 de enero 2010, acordó la Política General de Habitualidad para Operaciones con partes Relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046.

- **DESIGNACION DE DIRECTOR**

Con fecha 29 de Enero 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, que el Directorio de Viñedos Emiliana S.A., en su sesión celebrada el 29 de enero en curso, acordó por unanimidad de los miembros asistentes lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley N°18046, sobre sociedades anónimas, modificadas por la ley 20382, y oficio N°560 de la SVS, el Directorio ha tomado conocimiento y dejó constancia de haberse efectuado la declaración jurada de la calidad de Directorio independiente de los señores Gonzalo Amenábar Vives y José Antonio Marín Jordán.-

Acto seguido, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las referidas disposiciones, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al Director señor José Guilisasti gana, como tercer miembro del comité de Directorio.-

- **IMPACTO POSTERIOR AL TERREMOTO**

Con fecha 03 de Marzo 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.-

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros según oficio circular N 574, informamos a ustedes el nivel de impacto recibido por la compañía posterior al terremoto acaecido el 27 de Febrero del presente año.-

- **CONSECUENCIAS DEL TERREMOTO**

Con fecha 22 de Marzo 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de valores de Valparaíso.-

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros según oficio circular N°574 y en complemento a nuestra carta de fecha 03 de marzo del 2010 sobre las consecuencias del terremoto ocurrido el 27 de febrero pasado, se informó lo siguiente:

A partir del 12 de marzo de 2010 las plantas productivas de Viñedos Emiliana S.A. se encuentran operativas, permitiendo reanudar la operación de distribución tanto a nivel nacional como internacional.-

- **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fecha 25 de Marzo 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, que en sesión de Directorio, celebrada con fecha 24 de marzo 2010, se acuerda citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril 2010 con el objeto de tratar las siguientes materias:

Aprobación de Memoria y Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre 2009.-

Distribución de Utilidades y Políticas de Dividendos.-

Designar Auditores Externos para el ejercicio 2010.-

Fijar Remuneración del Directorio.-

Fijar Remuneración para los Directores integrantes del Comité.-

Fijar Remuneraciones del Directorio.-

Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta General de Accionistas.-

Dar cuenta de la operaciones realizadas por la sociedad comprendidas en el artículo 44 de la ley N°18.046.-

Otras materias de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.-

- **POLITICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Con fecha 25 de Marzo 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, que en sesión de Directorio, celebrada con fecha 24 de marzo 2010, por unanimidad proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de las utilidades generadas en el 2009, con sus respectivos dividendos y la Política de Dividendos sobre las utilidades del ejercicio 2010.